

Denominación del proceso

Seguimiento, solventación o conclusión de las recomendaciones y solicitudes de aclaración¹

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de las Auditorías Especiales de Desempeño y del Gasto Federalizado, con domicilio en **Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted y que tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos académicos.
- Datos patrimoniales.

Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento

- No se tratan datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La ASF, a través de las Auditorías Especiales de Desempeño y del Gasto Federalizado, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 6, Apartado A, fracción II, párrafo primero, 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 3, fracciones III, VIII, IX, X, XXIX y XXXI; 11, 12, 13, 17, 19, 20, 21 y 22, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 3, en lo relativo a las Auditorías Especiales de Desempeño y del Gasto Federalizado, y 12, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 20-01-2017).
- Artículos 14, fracciones IX y X, y 16, fracciones XXVI Bis y XXVI Ter, y Tercero y Cuarto Transitorios del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 02-05-2025).

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO ²	Sí
• Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones derivadas de las auditorías practicadas.	✓	
• Integrar el expediente físico y/o electrónico del seguimiento de auditoría.		

¹ Las atribuciones que se asignan a la Auditoría Especial de Desempeño y a las Direcciones Generales adscritas a ésta, relativas al seguimiento, solventación o conclusión de las recomendaciones, así como las conferidas a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y a las Direcciones Generales adscritas a ésta, concernientes al seguimiento, solventación o conclusión de las recomendaciones y solicitudes de aclaración, se ejercerán a partir de las formuladas en los Informes de Auditoría correspondientes a la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023, en términos de lo establecido en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2025; mientras que el seguimiento, atención y solventación de recomendaciones y acciones de las Cuentas Públicas 2014 y posteriores, hasta la segunda entrega de la Cuenta Pública 2023, lo continuará realizando la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 16 Bis y Transitorio Segundo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el mismo medio de difusión oficial el 13 de julio de 2018.

² No se requiere de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 16, fracciones I, II, III y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

- 1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- 2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>)
- 3) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO%202021.pdf

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521

Transferencias de datos personales

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Órgano Interno de Control o su equivalente	Solicitar su intervención para que investigue conforme a sus atribuciones y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.	• Artículos 6, Apartado A, fracción II, párrafo primero; 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 3, en lo relativo a las Auditorías Especiales de Desempeño y del Gasto Federalizado, y 12, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 20-01-2017). • Artículos 14, fracciones IX y X, y 16, fracciones XXVI Bis y XXVI Ter, y Tercero y Cuarto Transitorios del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (DOF 02-05-2025).

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III y V, y 64, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Cambios en el Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones, cambios o actualizaciones como resultado de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad, a través de la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización

12/06/2025